



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

**MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ADMISIÓN APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO
DE 26 DE MAYO DE 2022**

Aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2023

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 26 de mayo de 2022, aprobó la Normativa de Admisión de la Universidad Politécnica de Madrid. Debido a un cambio en el procedimiento de admisión y la incorporación de la reserva previa de matriculación, procede modificar dicha Normativa en el siguiente sentido:

En el artículo 23.4 donde dice:

23.4. En cada uno de los periodos de admisión publicados, las Comisiones Académicas de los programas de máster deberán decidir la admisión de todas las personas que estén en su lista de candidatas susceptibles de ser admitidas en el programa.

Quienes, una vez publicadas las listas de admisión queden pendientes en cada uno de los periodos de admisión, pasarán automáticamente a poder ser admitidos/as por el siguiente programa que hayan elegido en la preinscripción.

Los/las solicitantes admitidos/as a alguno de los programas de máster deberán consolidar la plaza en el mismo siguiendo el procedimiento de matriculación que se indica en la normativa correspondiente de la UPM.

se sustituye por el siguiente texto:

23.4. En cada uno de los periodos de admisión, las Comisiones Académicas de los programas de máster deberán decidir la admisión (admitido o denegado) de todas las candidaturas que cumplan los requisitos de acceso al programa.

Las personas cuya admisión haya sido denegada en alguno de los periodos podrán pedirla de nuevo en el siguiente periodo en cualquiera de los programas de máster que aún dispongan de plazas, incluyendo el programa en el que no fueron previamente admitidos.

Los/las solicitantes admitidos/as en alguno de los programas de máster y que no hayan cursado estudios previos en la UPM, deberán consolidar la plaza en el mismo haciendo una reserva previa a la matriculación.
